

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1996.

El Jefe de Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la Mancomunidad de aguas del río Tamuja.**

Visto el escrito presentado por el Presidente de la Mancomunidad de aguas del río Tamuja, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las abrituciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990,

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua a la Mancomunidad de aguas del río Tamuja y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Mérida, a 5 de diciembre de 1996.

El Director General de Infraestructura,  
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Ruanes.**

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Ruanes, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las abrituciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990,

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Ruanes y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 Pts), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Mérida, a 5 de diciembre de 1996.

El Director General de Infraestructura,  
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Infraestructura por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Santa Ana.**

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Santa Ana, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las abrituciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990,

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el Suministro de agua al Ayuntamiento de Santa Ana y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Mérida, a 5 de diciembre de 1996.

El Director General de Infraestructura,  
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Infraestructura por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Botija.**

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Botija, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las abrituciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990,

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Botija y conceder una ayuda de diez millones de pese-